

**FE DE ERRATAS AL INFORME DE OBJECIONES Y CONTRAPROPOSICIONES A
LAS TARIFAS PROPUESTAS POR LA CONCESIONARIA SMARTCOM S.A. PARA
LOS SERVICIOS AFECTOS A FIJACIÓN TARIFARIA CORRESPONDIENTES AL
QUINQUENIO 2004-2008.**

1. Página 79

Donde dice:

“Contraproposición N°85. Costo Total de Largo Plazo

Se contrapropone utilizar el costo total de largo plazo obtenido por la autoridad de acuerdo a los análisis y cálculos realizados por la autoridad. Este monto asciende a MM\$ 1.087.450.”

Debe decir:

“Contraproposición N°85. Costo Total de Largo Plazo

Se contrapropone utilizar el costo total de largo plazo obtenido de acuerdo a estimaciones realizadas a partir de la información contenida en los estudios tarifarios presentados por las concesionarias móviles, datos de conocimiento público nacionales o internacionales, criterios de diseño comúnmente aceptados y cotizaciones de proveedores. Este monto asciende a MM\$ 915.962.”

2. Página 81

Donde dice:

“Contraproposición N° 86. Costo Incremental de Desarrollo

Se contrapropone utilizar el costo total de largo plazo obtenido por la autoridad de acuerdo a los análisis y cálculos realizados por la autoridad. Este monto asciende a MM\$ 213.337.”

Debe decir:

“Contraproposición N° 86. Costo Incremental de Desarrollo

Se contrapropone utilizar el costo total de largo plazo obtenido de acuerdo a estimaciones realizadas a partir de la información contenida en los estudios tarifarios presentados por las concesionarias móviles, datos de conocimiento público nacionales o internacionales, criterios de diseño comúnmente aceptados y cotizaciones de proveedores. Este monto asciende a MM\$ 182.005.”

3. Página 40

Donde dice: “Remuneración (MM\$/mes)” debe decir: “Remuneración (M\$/mes-empleado).”